

al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de Consejeros.

Tercero.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de 17 de julio. Aprobación del Reglamento de la Junta general. Información a la Junta general de accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Bueno Gil.—26.680.

POLLENSA GOLF, S.A.

Junta general ordinaria

La Administradora única convoca a los accionistas de la sociedad Pollensa Golf, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2004, a las trece horas, en el domicilio social de la entidad sito en la carretera Palma-Pollença, Club de Golf, finca Can Porquer (Pollença) y, en segunda convocatoria, transcurridas 24 horas desde la primera, en el mismo lugar, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión de la Administradora única durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Pollença, 24 de mayo de 2004.—La Administradora única, D.^a Christa Maria Schallock.—26.036.

POMPAS FÚNEBRES DE PADRÓN, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 2004, a las 18,00 horas en primera convocatoria y para siguiente día 29, a la misma hora en segunda, si fuera necesario, a celebrar en el domicilio social sito en Padrón (Coruña) con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2003, cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Queda a su disposición de los señores accionistas de la entidad y en su domicilio social la documentación prevista en el art. 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas para su examen antes de la celebración de la Junta o para solicitar la entrega gratuita de una copia de la misma.

Padrón, 27 de mayo de 2004.—El Consejo de Administración, D. Alfredo Camiña Iglesias y D. Manuel Camiña Blanco.—26.616.

PRADOS DEL PINAR, S.A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, c/. Enriqueta Lozano, 17, 1.º A, de Granada, el día 29 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2003 y nombramiento de censores de cuentas para el año 2004.

Segundo.—Disminución del capital social por separación de socios, con modificación del artículo 5.º Estatutos o disolución de la sociedad, mediante distribución de los bienes sociales, en su caso, parcial o totalmente con nombramientos de Liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

La documentación a aprobar se pone a disposición gratuita de los accionistas en el domicilio social o para su envío a quien lo solicite.

Granada, 26 de mayo de 2004.—Administrador, Jorge López Cruzado.—26.754.

PRIVA CLAR, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los Sres. accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de Recoletos, n.º 19, 28046 Madrid, el próximo día 29 de junio de 2004, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los Estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la compañía. Delegación de facultades en el Consejo

de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los Estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—Don Ramón Ruiz de la Torre Esporin, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—26.866.

PRODUCTOS BIONATURALES DE CALASPARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 25 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocotaria y en su caso, en segunda el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas, redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calasparra, 25 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Moya Martínez.—26.767.

PROMOCIONES VANDERMINT, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la compañía para

el día 28 de junio, a las doce horas, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en la calle Príncipe de Vergara, 35, bajo izqda. de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes de obtener y examinar en el domicilio social copia de los documentos que han de ser sometidos a consideración y aprobación en esta Junta, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—José Angel Serrano Gómez, Presidente del Consejo de Administración.—26.750.

PROMOTORA CAMINO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se comunica a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social de Madrid el día 24 de junio de 2004, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de la gestión del Administrador.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de reunión.

Se advierte a los señores socios del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—El administrador único, don Juan Benito De Francisco Aguirrebengoa Aizpurua.—28.121.

PROMOTORA DEL ULLA, S. A.

El Consejo de Administración, con intervención del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el día 22 de junio de 2004, a las trece horas treinta minutos, en Santiago de Compostela, Plaza del Toral n.º 9-3.º, en segunda convocatoria, caso de que, por no cumplirse los requisitos de quórum, no pudiera celebrarse en primera, que por el presente anuncio queda también convocada en el mismo lugar y hora del día 21 de junio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión, y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Reducción de capital para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por efecto de pérdidas en base al balance a 31 de diciembre de 2003 que se apruebe y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Derecho de información: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones, aclaraciones o formular las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, poseyendo cien o más acciones las hayan depositado con una antelación mínima de cinco días en el domicilio social, donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia. El depósito de las acciones podrá suplirse por el del certificado de depósito en una Entidad autorizada.

Santiago de Compostela, 1 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Mialte Miret.—28.106.

PROMOTORA TURÍSTICA LA PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, hotel «Meliá Puerto de la Cruz», avenida Marqués de Villanueva del Prado, sin número, el día 30 de junio de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o designación de dos Interventores para suscribirla.

Se hace constar expresamente, de conformidad al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Puerto de la Cruz, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo de Zárate y Cologan.—26.126.

PROPELCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad «Propelco, Sociedad Anónima», a celebrar el día 24 de junio de 2004, a las veinte horas, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria

correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del referido ejercicio social.

Tercero.—Presentación del informe de gestión por parte de los Administradores de la sociedad y aprobación, en su caso, de la gestión realizada durante el pasado ejercicio.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Miguel Estévez García.—26.302.

PROYECTOS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de Proyectos y Tecnología Europea, S.A., de 29-04-04, se acordó por mayoría la disolución de la sociedad.

Cornellá de Llobregat, 20 de mayo de 2004.—El Liquidador, Francisco García Garrido.—26.779.

PROSODIA IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PROSODIE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

SERVICIOS INFORMÁTICOS

ABIERTOS

DE TELECOMUNICACIÓN,

SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Prosodia Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Prosodie España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y Servicios Informáticos Abiertos de Telecomunicación, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal celebradas con carácter universal, el día 1 de junio de 2004, en Madrid, aprobaron el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las tres sociedades citadas con fecha 31 de marzo de 2004 y, en consecuencia, la fusión por absorción de Prosodie España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y Servicios Informáticos Abiertos de Telecomunicación, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal por Prosodia Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, con extinción sin liquidación de las dos primeras citadas y transmisión en bloque de sus patrimonios a Prosodia Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal como sociedad absorbente, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera las Juntas Generales aprobaron los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003, balance, que en el caso de Prosodie España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, ha sido verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

Siendo Prosodia Ibérica, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital social de las sociedades